

**RESUMEN EJECUTIVO**

**Nombre de la Entidad:** Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco  
G.A.M.S.I.V.

Informe de Auditoria Interna **INFORME UAI N°11/2018**, correspondiente al examen del **"INFORME DE SEGUIMIENTO A LA IMPLANTACION DE RECOMENDACIONES PROVENIENTES DE INF.SAYCO-UAI N°05/2016 LA AUDITORIA SAYCO DE LOS SISTEMAS DE PROGRAMACION DE OPERACIONES (SPO) Y DEL SISTEMA DE PRESUPUESTO (SP) GESTION 2015."** ejecutada en cumplimiento al Programa Operativo Anual de la UAI Unidad de Auditoria Interna gestión 2018.

**El Objetivo del examen es:**

Emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento de la implantación a las recomendaciones relacionado al Sistema de programación de operaciones y del sistema de Presupuesto los mismos ha sido formulado en el Informe de Auditoria INF. SAYCO -UAI N° 05/2016 sobre Evaluación SAYCO Del Sistema De Programación De Operaciones (SPO) Y Sistema De Presupuesto (SP) Del Gobierno Autónomo Municipal De San Ignacio De Velasco De Enero A Diciembre De La Gestión 2015.

**El Objeto del examen está constituido por:**

El objeto del seguimiento está constituido por el Informe de INF. SAYCO -UAI N° 05/2016 "Evaluación SAYCO Del Sistema De Programación De Operaciones (SPO) Y Sistema De Presupuesto (SP) Del Gobierno Autónomo Municipal De San Ignacio De Velasco De Enero A Diciembre De La Gestión 2015.":

- Formato 1 "de aceptación de recomendaciones"
- Formato 2 "cronograma de implantación de recomendaciones" y
- Documentación que sustenta la implantación de las recomendaciones aceptadas.

**Conclusión:**

Como consecuencia del análisis realizado en el capítulo de resultados del examen, concluimos que:

La Dirección de Administración y Finanzas dependiente de la Secretaria de Administración y finanzas, cumplieron con la implantación de las recomendaciones planteadas en el Informe INF. SAYCO -UAI N° 05/2016 sobre Evaluación SAYCO Del Sistema De Programación De Operaciones (SPO) Y Sistema De Presupuesto (SP) Del Gobierno Autónomo Municipal De San Ignacio De Velasco De Enero A Diciembre De La Gestión 2015., debido a que de 2 recomendaciones que debieron estar implementadas, se establece:

- 2 Recomendaciones Implantadas
- 0 Recomendaciones Parcialmente Implantadas
- 0 Recomendaciones No Implantadas
- 0 Recomendaciones No Aplicables
- 2 Total Recomendaciones**

No quedando ninguna recomendación pendiente de implantación. Por tanto, destacar que el Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco cumplió con la implantación de las recomendaciones.

**Fecha de emisión del informe :** 14-09-2018



*[Handwritten Signature]*  
**Lic. Bertha Apaza Copeticona**  
Jefe de la Unidad de Auditoria Interna  
Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco